



EXTERNALIZACIÓN

**GESTIÓN
INTEGRAL**

INTERNACIONAL

**LICITACIÓN
PÚBLICA**

OFERTA GESTIÓN INTEGRAL DE LICITACIÓN:

**SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA DE LA SEDE DE
VIGO Y DEL SERVICIO DE TURISMO**

Lote 1: Sede de Vigo

Lote 2: Turismo Rías Baixas

SECURITICI

PROYECTO GESTION INTEGRAL DE LICITACIÓN

Fecha	19 de junio de 2026
Licitación	SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA DE LA SEDE DE VIGO Y DEL SERVICIO DE TURISMO
Presupuesto de Licitación	Lote 1: 195.111,9 EUR Lote 2: 1.061.882,17 EUR
Entidad Contratante	Presidencia de la Diputación Provincial de Pontevedra
Fecha de Presentación	Hasta el 07/07/2026 a las 10:00
Clasificación	Lote 1: M-2-1 Lote 2: M-2-2

1.- Reunión de inicio:

- Aceptación del presupuesto y nombramiento de interlocutor de la empresa.
- Traspase documental a SECURICITI
- Asignación de equipo gestor del proyecto SECURICITI.

2.- Visita a Obra y consultas

- Visita y toma de datos a la ubicación del proyecto. A realizar por el cliente
- Contacto e identificación de la mesa de contratación si procede.
- Consultas sobre pliegos

3.- Desarrollo documental de la licitación

- Coordinación con interlocutor de la empresa
- Chequeo y elaboración de la documentación Técnica.
- Presentación a revisión.

DETALLE DOCUMENTACIÓN TÉCNICA

1. Propuesta de organización del servicio, hasta un máximo de 20 puntos.

Se valorarán los siguientes aspectos.

Personalización del Servicio: La capacidad de adaptación del servicio de seguridad y vigilancia a las características específicas de cada edificio, considerando tanto el uso de los espacios como las necesidades y frecuencias de las rondas de vigilancia.

Planificación y Eficiencia: La calidad de la organización propuesta en cuanto a horarios, frecuencias de rondas y rotación del personal, asegurando una cobertura adecuada que optimice recursos sin detrimento de la calidad.

Actuación en el caso de existencia de alguna incidencia imprevista.

Adaptación a la complejidad de los inmuebles: La propuesta deberá demostrar un conocimiento detallado de los requerimientos específicos de cada tipo de inmueble (por ejemplo, zonas de mayor tránsito, áreas críticas etc.), con especial atención a aquellos que, por su función o utilización, necesiten procedimientos y vigilancias Elementos adicionales.

Medios y recursos técnicos: Se valorarán los recursos materiales y equipos específicos que cada licitador prevea destinar a cada inmueble, incluyendo soluciones innovadoras que incrementen la eficacia del servicio de seguridad y vigilancia.

Este criterio tiene como objetivo asegurar que el adjudicatario ofrezca un servicio de seguridad y vigilancia que se ajuste no sólo a los requerimientos generales del contrato, sino también a las particularidades de cada espacio, contribuyendo a garantizar la seguridad de las personas usuarias, bienes, instalaciones y los propios edificios.

2. Propuesta del plan de inspección y control de calidad del servicio, hasta un máximo de 15 puntos.

Se valorará la idoneidad, integridad y coherencia del plan presentado por cada licitador en relación con la supervisión y control de la calidad del servicio de seguridad y vigilancia. Específicamente, se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

- Sistema de inspección: La claridad y estructura del sistema de inspección propuesto, incluyendo los métodos y herramientas para evaluar la correcta ejecución del servicio de seguridad y vigilancia en función de los estándares de calidad definidos. Se valorará la frecuencia de las inspecciones y su adecuación a las particularidades de cada inmueble.
- Definición de indicadores de calidad: La propuesta deberá incluir indicadores específicos y medibles para evaluar la calidad del servicio (por ejemplo, tiempo de respuesta ante incidencias), asegurando su pertinencia para cada tipo de espacio. Los indicadores deben permitir una evaluación objetiva y periódica del servicio.
- Metodología de control: La eficacia de los métodos de control de calidad descritos en la propuesta, que pueden incluir auditorías (preferiblemente realizadas por empresas externas), encuestas de satisfacción, inspecciones in situ, y otros procedimientos de verificación. Se valorará la capacidad de los métodos para detectar deficiencias y promover la mejora continua.
- Plan de medidas correctoras: La claridad y previsión en la definición de medidas correctoras ante posibles desviaciones o incumplimientos detectados. La propuesta debe detallar los procedimientos para implementar correcciones, así como los responsables y plazos para resolver incidencias de calidad.
- Coordinación con la Diputación: Se establecerá un cuadro de mando, con un responsable general del contrato, valorándose los mecanismos de coordinación con la Diputación, las formas de contactar, la forma para reportar incidencias y realizar los ajustes necesarios en el servicio. Se valorará especialmente en este apartado las prestaciones de las que disponga la herramienta informática para el seguimiento de los servicios objeto del contrato (como por ejemplo: se permite el registro del personal adscrito, con indicación del edificio donde presta servicio y turno asignada; se permite la visualización de las cuadrantes de trabajo, partes de servicio e informes; se facilita información acerca de las inspecciones realizadas por inmueble, servicios inspeccionados, fecha de realización y resultado de las mismas; si permite el registro de incidencias por centro y su resolución; etc.).
Este criterio busca garantizar que el adjudicatario implemente un plan robusto y adaptado a las especificaciones de calidad exigidas en cada inmueble, promoviendo así la excelencia y la mejora continua en la prestación del servicio de seguridad y vigilancia.

4.- Presentación

- Presentación de la documentación técnica en formato digital al cliente.

5.- Seguimiento y apertura

- Seguimiento de la licitación y apertura de plicas
- Interpretación del resultado, asesoramiento en incidencias o reclamaciones



SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA DE LA SEDE DE VIGO Y DEL SERVICIO DE TURISMO

PRESUPUESTO

Honorario Lote 1	2.500 euros
Honorario Lote 2	3.800 euros
Honorarios a Éxito	1.000 euros

Notas:

- 1 - Forma de pago: Transferencia Bancaria
- 2 - Forma de pago: Honorario mínimo:
 - 50% a la aceptación del presupuesto.
 - 50% a la revisión y entrega de la documentación.
- 3 - Honorarios a éxito. Se abonará al momento de la comunicación de la adjudicación, independientemente de que el cliente decida no ejecutar el contrato, así como de que se presente una o varias empresas.
- 4 - La firma de la oferta incluye cláusulas estrictas de confidencialidad sobre los documentos que la empresa facilite a SECURICITI, así como la exclusividad de los trabajos.
- 5 - En caso de rescisión unilateral del contrato por parte del cliente, se generará una factura correspondiente a los trabajos que se hayan desarrollado hasta el momento de la rescisión.
- 6 - Impuestos no incluidos.
- 7 - Las partes renuncian a cualquier fuero que pudiera corresponderles y pactan expresamente la jurisdicción de los Juzgados y Tribunales de SEVILLA, para cualquier cuestión que pudiera surgir del presente contrato o de sus posteriores derivaciones
- 8 - Los gastos derivados de los desplazamientos fuera de la Península, no están incluidos en los honorarios
- 9 - En caso de UTES (Uniones Temporales de Empresas), si algún miembro de la misma no pagase su parte correspondiente, los demás miembros de la UTE asumirían dicha parte.

19 de junio de 2026



Fdo: Jose Orellana Encinas
LICITI S.L.U

CONFORME CLIENTE

El responsable del tratamiento, LICITI GESTIÓN INTEGRAL S.L., con CIF B90082355 trata sus datos personales con la finalidad de gestionar la propuesta comercial y la relación contractual derivada de la licitación, así como llevar a cabo las comunicaciones oportunas con aquellos empleados o representantes legales de la empresa con la que se mantiene relación comercial o de cualquier otro tipo. La base de legitimación es el interés legítimo para la localización profesional y cumplimiento del presente documento. Los datos se tratarán mientras dure la relación comercial. Posteriormente, LICITI GESTIÓN INTEGRAL S.L. podrá conservar los datos, debidamente bloqueados, durante el periodo en que pudieran surgir responsabilidades derivadas del tratamiento. Transcurrido este plazo, se suprimirán definitivamente. Sus datos no se comunicarán a terceros, salvo obligación legal o necesidad para la correcta gestión de la relación que nos une. Tampoco se van a transferir a ningún tercer país u organización internacional. Los datos personales obtenidos se incorporarán al fichero FP01 Clientes. El interesado puede ejercer los derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad, limitación, oposición al tratamiento, y oposición a la toma de decisiones automatizadas enviando un correo electrónico a la siguiente dirección: securiciti@liciti.com Además, puede interponer reclamaciones ante la autoridad de control